



¿Que pasa cuando usted pide una audiencia?

- Una parte puede solicitar una audiencia cuando una agencia estatal trata de regular actividad, negar, cambiar, o terminar beneficios médicos. La audiencia es realizada por un juez independiente e imparcial en la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH).
- En muchas ocasiones, OAH le enviara una Notificación de la Audiencia con la fecha, hora, y localidad de su audiencia. Las audiencias toman un por medio de 30 minutos. (Planifique para hasta 60 minutos.)

Dígale a OAH inmediatamente si su dirección o número de teléfono cambia.

Como Prepararse para Su Audiencia

- Usted puede representarse a sí mismo en la audiencia o puede escoger a un abogado o a cualquier otra persona para que lo represente. La Notificación le indicara si usted puede usar un representante que no es un abogado. (Usted no puede escoger a un empleado de la agencia.) Usted es responsable por pagar cualquier honorario que cobre su abogado.
- Puede ser que la agencia estatal sea representada por un asistente de la Procuraduría General, un abogado de la agencia, o un empleado.
- Si usted necesita un intérprete, OAH le proveerá uno sin ningún costo. Si usted tiene una discapacidad puede solicitar una adaptación especial para participar en la audiencia. Puede solicitar un intérprete o adaptación especial llamando a la oficina de OAH en su Notificación de la Audiencia.
- Si usted necesita solicitar un cambio en el horario o la fecha de la conferencia previa a la audiencia o la audiencia, contacte el representante de la agencia estatal y OAH lo antes posible. Sólo el juez puede conceder un cambio en su horario de la audiencia programada. Antes de tomar una decisión, el juez va a querer saber si la agencia estatal está de acuerdo o no está de acuerdo con su solicitud.
 - El juez rechazará su solicitud si no tiene una buena razón.
 - Si el juez cambia el horario de la audiencia, mantenga el paquete de audiencia para usar durante la audiencia reprogramada.

Puede ser que tenga 2 reuniones programadas con el juez:

- **Conferencia previa a la Audiencia**
- **La Audiencia**

Usted recibirá la Notificación en el correo para cada uno.

Conferencia Previa a la Audiencia

- Siga las instrucciones en la Notificación de la Conferencia Previa a la Audiencia. Si usted no se presenta y participa, puede ser que pierda su derecho a una audiencia.
 - Puede que la notificación le instruya a que provee un número de teléfono donde lo puedan contactar. Puede que la notificación contenga unos códigos para marcar exclusivos a su caso.
 - Usted debe tener buena recepción de teléfono. Por favor, tenga en cuenta que su teléfono debe ser capaz de recibir llamadas de un número de teléfono bloqueado.
- El juez empezara identificando las cuestiones con las partes y estimara el tiempo necesitado para la audiencia. El juez describirá que pasara durante la audiencia, y cual parte presentara su evidencia primero.
 - El juez pondrá fechas de cuando entregar documentos y programara la audiencia.
 - Después de la conferencia previa a la Audiencia el juez le enviara una Orden sobre la Conferencia Previa a la Audiencia y Notificación de la Audiencia.
- Si usted está interesado en hacer la investigación jurídica, enlaces están disponibles en <http://www.oah.wa.gov/LegalResearch.shtml> y www.washingtonlawhelp.org.

Vea un video de una audiencia de muestra de www.oah.wa.gov

(Disponible en Inglés y Español)

- Aquí están las opciones de asistencia judicial costo reducido:

Nombre del Recurso	Número de Teléfono	Página de Web
CLEAR: In King County Outside King County	Call 211 888-201-1014	www.resourcehouse.com/win211
Veteran's Project	855-657-8387	http://nwjustice.org/veterans
WA State Bar Association		http://www.wsba.org/Resources-and-Services/Find-Legal-Help

Puede comunicarse con el representante de la agencia estatal si le gustaría tratar de resolver su caso antes de la audiencia, o si tiene preguntas sobre las reglas. El representante no puede darle consejo legal.

Como Presarse para Su Audiencia

- Lea la Orden de Conferencia Previa a la Audiencia y la Notificación de la Audiencia con cuidado.
- Junte los documentos que le gustaría que es juez vea. Ejemplos de documentos que quizás quiera que vea el juez:
 - Documentos que enseñan que sus reclamos son correctos.
 - Documentos que la agencia estatal le ha dicho que necesita enseñarle al juez.
 - Pruebas de cualquier circunstancia especial o financiera que quiere que sean consideradas.
- Considere si tendrá testigos que testificarán. Puede que la Orden de la Conferencia Previa a la Audiencia requiera que entregue una lista que identifica cada testigo y que brevemente describa su testimonio.
- Siga las fechas de vencimiento para entregar documentos en la orden. Si se le pasan las fechas de vencimiento y entrega su lista de testigos y exposiciones (documentos), o para marcar y entregar exposiciones, puede ser que se le limite la evidencia que pueda usar en la audiencia.

Como Participar en Su Audiencia

- **Audiencia por Teléfono-** Siga las instrucciones en la Notificación de la Audiencia. Si usted no se presenta y participa, puede ser que pierda su derecho a una audiencia.
 - Puede que la notificación le instruya que provee un número de teléfono donde lo puedan contactar. Puede que la notificación contenga unos códigos para marcar exclusivos a su caso.
 - Usted debe tener buena recepción de teléfono. Por favor, tenga en cuenta que su teléfono debe ser capaz de recibir llamadas de un número de teléfono bloqueado.
- **Audiencia en Persona-** Vaya a la localidad de la audiencia 10 minutos temprano. Enséñele su Notificación a la recepcionista. Si usted no aparece y participa, puede que pierda su derecho a una audiencia.
 - Traiga sus documentos con usted a la audiencia.
- Si usted planea tener un testigo, ellos testificarán durante la hora programada para su audiencia. Dígame a su testigo la hora y la fecha de la audiencia y como participar.
 - El testigo seguirá las mismas instrucciones en la notificación (en proveer un número de teléfono donde se puede contactar, usando el código para llamar, o ir a la localidad de la audiencia.)
 - Si participan por teléfono, dígame al testigo que su teléfono debe tener buena recepción y debe ser capaz de recibir llamadas de un número de teléfono bloqueado. Tenga el teléfono donde su testigo puede ser contactado.
- El juez o taquígrafo del tribunal grabará la audiencia. El juez también discutirá los documentos recibidos y decidirá cuales serán aceptados como evidencia.
- Cada parte puede llamar a sus propios testigos y hacerle preguntas a los testigos llamados por otras partes. Los testigos testificarán bajo juramento o afirmación. El juez también puede hacer preguntas.
- Después de la audiencia, el juez tomará una decisión que OAH le enviará. Instrucciones para apelar la decisión del juez aparecerán al final de la orden del juez.